á quienes era preciso salvar. A este caritativo propósito obedeció la iniciación de la enseñanza en México, enseñanza principalmente religiosa, porque en aquella época no pudo haber sido otra. Pero no por eso hay que agradecer menos y en todo lo que vale el esfuerzo supremo de aquellos beneméritos de la humanidad, é insignes benefactores del nuevo país que surgía á la luz de la civilización.

Respecto á la época del siglo diez y seis á que venimos refifiriéndonos, debemos detenernos un instante para fijar, aun cuando sea sucintamente, el papel que desempeñó la Universidad: las materias de estudio eran en ella casi las mismas que se enseñaban en los institutos de su clase, agregándose la Teología, la Medicina, la Jurisprudencia, etc., con lo cual esta institución satisfacía en cierto modo las aspiraciones de los que teniendo ya los estudios primarios deseaban llegar á mayores alturas del saber, sin verse obligados á trasladarse á España, lo que no siempre hubiese sido fácil hacer á los criollos.

Si ésta fué la doctrina que informó á la Universidad, el método que seguía era exclusivamente el escolástico; este método, si bien es cierto que sirvió en gran parte como gimnasia intelectual (aunque incompleta), no es menos verdadero que dió lugar á acaloradas y muy frecuentes disputas que, aunque terminaron en paz, prestaron en cierto modo oportunidad para que se iniciaran ciertas ideas radicales, que mucho tiempo después dieron fructuosos resultados.

Pero las aptitudes y el celo que caracterizaron á los primeros misioneros, no fueron el patrimonio de los eclesiásticos, cada vez en mayor número, que sucedieron á aquellos. Sus sucesores carecieron, en gran número también, de las dotes intelectuales de los primeros, y faltándoles las cualidades morales que poseían los franciscanos, hicieron que la enseñanza primaria resintiera un profundo decaimiento, siendo á la vez causa de que durante los siglos diez y siete y diez y ocho no hubiera instrucción propiamente elemental, que cayó en un quietismo casi absoluto, y apenas durante estos dos siglos, con-

sagrados á cultivar de preferencia los estudios eclesiásticos, aparecieron como obras importantes, las fundaciones de la Escuela de Minas y de la Escuela de Bellas Artes, y se comenzaron los estudios de Historia Natural, que en gran parte fueron hechos con extensión y profundidad. La enseñanza primaria se daba en rudimentales colegios particulares ó se impartía á domicilio á los que podían pagarla. El único dato positivo que hay á este respecto es el que da el Virrey Revillagigedo en 1794, que asegura que en toda la Nueva España había sólo 10 escuelas primarias en esa época.

Hasta aquí, á grandes rasgos, hemos presentado un bosquejo de la instrucción en la época colonial, y si no nos hemos limitado á sólo la primaria, es porque en ese largo período, ni estaban bien clasificadas las escuelas, ni mucho menos claramente definidos sus límites.

Hemos querido también hacer resaltar la doctrina y el método que constituyeron el principio de la enseñanza en la nueva nacionalidad. El carácter de ella nos hace decir con sincera franqueza, que si desde el punto de vista moral sólo admiración y gratitud sentimos hacia los infatigables obreros de la enseñanza en la primera época, desde el punto de vista intelectual, no podemos aceptar ni el ideal que perseguían ni los medios de que se valieron. Si esta forma de enseñanza fué la única posible en aquel tiempo, y una vez realizada, por ello merece nuestro aplauso, debemos lamentar que el sistema en ella seguido llegara á imponerse con tan profundas raíces, que sus defectos y deficiencias pasaran á ser el criterio único y retrógrado de muchos grupos sociales, que ejercieron perniciosa influencia en más modernas épocas de la enseñanza en los hoy Estados Unidos Mexicanos. Así tendremos ocasión de verlo comprobado al historiar los primeros tiempos de la República. EPOCA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El 16 de Septiembre de 1810, no sólo es la gloriosa fecha que sirvió de punto de partida á la laboriosa formación de la Patria Mexicana, sino el día en que para nosotros terminó una época histórica y se inició otra distinta.

En instrucción primaria, la noble nación española poquísimo pudo habernos legado, porque, realmente, ese ramo importantísimo de la enseñanza principió en su majestuosa evolución con los destellos que en 1793 despedía la gran revolución francesa. No debemos, pues, extrañar que al dejarnos España innumerables establecimientos de instrucción superior, no nos dejase á su vez, en lo relativo á instrucción primaria, ni institutos, ni doctrina, ni homogeneidad, ni método. Por fortuna para nosotros, al cesar el régimen colonial, cesaron su influencia y sus imperfecciones, para ser sustituídas con el predominio de las ideas francesas que en todo el universo propagaron ingentes beneficios y perdurables progresos.

El 27 de Septiembre de 1821, nuestra nacionalidad vió consumada la gloriosa obra del insigne padre de la Patria Don Miguel Hidalgo; mas no hubiérales sido posible á los nacientes gobiernos, cuyo primer deber era encauzar á la nación, dedicar desde luego su atención á la enseñanza, y apenas pudieron limitarse á conservar algo de lo que en este sentido recibieron de España. Por fortuna, á iniciativa de un periódico llamado "El Sol," la benemérita compañía Lancasteriana fundó en 1822 una escuela que debía ser fecunda semilla en el virgen terreno de la enseñanza primaria. Esta escuela, que se denominó "El Sol," quedó establecida en la sala del Secreto, perteneciente al edificio de la extinguida Inquisición. Su director fué Andrés González Millán. Desde aquel momento desplegó sus utilísimos trabajos la inolvidable compañía, no sólo en la Capital de la República, sino en varios de los Estados,

á los cuales también llevó el redentor beneficio de la ense-

Durante más de *medio siglo* (de 1822 á 1890) esta distinguida Compañía prestó inestimables servicios á la instrucción primaria, pues debido á su no desmentida laboriosidad fué el verdadero centro docente en nuestro país, y la casi única propagadora de la enseñanza elemental, puesto que los trastornos políticos en que se vió envuelta la nación no permitían á nuestros gobernantes ayudarle en este sentido.

Pero si esto es verdad, no lo es menos que el Gobierno General no la desatendió pecuniariamente ni un momento, cediéndole para sus escuelas diversos edificios como el ex-convento de Betlemitas, el de la Santísima, el del Tecpan de San Juan y algún otro, y le asignó en dinero una regular subvención, que en 1869 le permitió disponer hasta de \$50,000.

La ingerencia de tan esclarecida Compañía fué en determinados momentos tan grande que ejerció un doble papel: funcionaba, por medio de sus profesores, como escuela normal, puesto que preparaba á jóvenes para el profesorado; y asumió funciones directívas que se extendieron casi á toda la Nación.¹

Pero á pesar de los méritos contraídos, de su empeño y de su influencia (pues distinguidísimos ciudadanos se honraban perteneciendo á ella), llegó un momento cuya fecha la señala el año de 1870, en que empezó rápidamente á decaer; y esto por dos poderosos grupos de causas: unas intrínsecas y dimanadas del sistema mismo, recomendable y digno de aplauso ciertamente en su tiempo y en su época, pero ineficaz de todo punto para realizar y poder ser acomodado á los progresos de la ciencia pedagógica, á cuyo irresistible perfeccionamiento hubo de ceder y desaparecer, dejando no obstante la grata memoria de los muchos beneficios que á esa Compañía debieron

¹ Por decreto de 26 de Octubre de 1842 fué erigida en Dirección General de Instrucción Primaria en toda la Nación, cuya facultad se le quitó por derogación que de la ley citada se hizo en 1845.

la niñez y la juventud, mucho tiempo confiadas á su solicitud. El grupo de causas extrínsecas que determinaron su decadencia, estribó en que tanto el Gobierno General como el Municipio empezaron á fundar y á sostener mejores escuelas primarias, cambiando lentamente el sistema y acomodándose en cierto grado á los adelantos de la época. Así pues, la célebre y celebrada Compañía Lancasteriana, que aunque formada por iniciativa particular, recibió sin cesar los para entonces poderosos auxilios del Gobierno, durante todo el largo período de su apogeo y fructuosos trabajos, ejerció funciones realmente oficiales, ya por delegación de facultades del poder público ó ya por propia autoridad; pero llegó para ella el instante de su fin, que no fué la muerte sino la transformación, como veremos más adelante, envolviéndose en el pabellón nacional é iluminándose con los brillantes rayos de la Pedagogía.

En la década de 1822 á 1832 sólo alumbró la senda de la enseñanza primaria la blanquecina antorcha de la benéfica Compañía Lancasteriana, pues fué tan poco lo que en este sentido hacían los Gobiernos y los municipios, que no vale la pena de narrarse.

Llegó, para la enseñanza, el feliz año de 1833. Ejercía la primera magistratura de la Nación el Vice-presidente de la República Dr. D. Valentín Gómez Farías, llamado con justicia el patriarca de la democracia. Este eminente ciudadano, previa autorización del Congreso, procedió á arreglar la enseñanza en el Distrito y Territorios Federales. Suprimió el 19 de Octubre de 1833 la Universidad de México y creó una Dirección General de Instrucción Pública, formada por el Vice-presidente mismo y seis Directores de diversos establecimientos para todos los asuntos del ramo; quedarían á su cargo todos los planteles de enseñanza, y á ella correspondería nombrar los profesores, administrar los fondos destinados á este objeto, formar los reglamentos especiales y designar cada dos años los libros de texto.

Por decreto de la misma fecha se fundaron los seis siguien-

tes establecimientos de instrucción pública: 1º El de Estudios preparatorios (que sólo enseñaban ocho idiomas, filosofía y teología natural), que habría de instalarse en el antiguo Hospital de Jesús; 2º el de Estudios ideológicos y humanidades (comprendían ideología moral, economía política, literatura é historia), en el convento de San Camillo; 3º el de Ciencias físicas y matemáticas (comprendiendo matemáticas, física, historia natural, química, cosmografía, geografía, geología, mineralogía y dos diomas), en el Seminario de Minería; 4º el de Ciencias médicas (ien que se estudiaban el hombre sano, la patología, la clínica y la terapéutica, obstetricia, medicina legal é higiene), en el convento de Belem; 5º el de Jurisprudencia, (estudios de jurisprudencia, ética y retórica), en el colegio de San Ildefonso; y 6º el de Ciencias eclesiásticas, (idiomas, historia, religión, la Biblia y Teología), en el Colegio de San Juan de Letrán. En la huerta de Santo Tomás se darían las cátedras de botánica, agricultura práctica y química aplicada á las artes. El Seminario Conciliar quedaba, según el mismo decreto, bajo la inspección de la Dirección, la cual había de inspeccionar á la vez las bibliotecas públicas y nacionales y los teatros. En ninguno de los establecimientos del Gobierno llevarían los alumnos traje peculiar ni distintivo alguno y los cursos literarios no podrían durar en ningún caso, menos de cinco meses, y, por último, se dispuso por aquel insigne Gobernante que toda clase de personas pudiesen abrir escuelas públicas, pero con la obligación de avisar á la autoridad local.

Con fecha 24 de Octubre se estableció una biblioteca nacional pública y se dió el reglamento respectivo.

Con fecha 26 de Octubre se decretó la fundación de las escuelas normales para los que se dedicaran á la enseñanza primaria (una para hombres y otra para mujeres).

El 19 de Diciembre se creó una escuela primaria, en el 29 establecimiento, destinado exclusivamente á la enseñanza de artesanos adultos, dándose las lecciones de noche y durante dos horas.

El 10 de Febrero de 1834 se dispuso que la escuela Lancasteriana, "la Filantropía," situada en Betlemitas, estuviese destinada en las noches á la enseñanza de artesanos adultos.

Del Reglamento General que formó la Dirección, extractamos las siguientes disposiciones: Art. 88: habrá tres clases de escuelas: las normales, las de adultos y las de niños. Art. 89: se nombra un Inspector General de Escuelas que dispondría de amplias facultades.

El programa de las escuelas normales lo indicaba el artículo 103. En ellas se empleará precisamente el sistema de enseñanza mutua, gramática castellana, aritmética y los catecismos político y religioso.

El artículo 105 señalaba dos escuelas para adultos. El artículo 109 dispuso: Habrá una escuela primaria para niños en los establecimientos de estudios mayores, que la Dirección General designe, con total separación y con puerta aparte, si fuere posible.

Ordenaba el artículo 110: "Por regla general habrá en cada parroquia del Distrito una escuela costeada por la Dirección General de Instrucción Pública." En el artículo 112 se dispuso que en estas escuelas se enseñase á leer, escribir, contar y los catecismos político y religioso, y deberían establecerse sucesivamente una escuela para niños en cada parroquia.

Los exámenes anuales de los niños serían presididos por el Inspector; el jurado de exámenes para los normalistas estaría formado por los directores de las normales, dos maestros nombrados por el Inspector y por éste como Presidente. Sólo á los almunos notoriamente pobres se les darían los útiles indispensables.

El art. 317 convirtió el Conservatorio de antigüedades mexicanas y el Gabinete de Historia Natural en *Museo Mexicano*, y el 336 ordenó que la Academia de San Carlos se denominara en lo sucesivo "Establecimiento de Bellas Artes."

Tales fueron, transcritas á grandes rasgos, las colosales reformas iniciadas el memorable año de 1833, en las cuales hemos

creído deber detenernos por lo inmenso de su trascendencia, aunque las más de ellas se relacionaron con la enseñanza profesional, y dejaron á la escuela primaria en último lugar.

Este honor y justicia merecieron el capital pensamiento que presidió á esta brillantísima iniciativa. y el talento, la energía y amplitud de miras con que se abordó el más grande y valioso de los problemas sociales, circunstancias que hacen de este suceso uno de los más grandes acontecimientos de evolución en nuestra sociedad, y le dan lugar distinguidísimo en nuestra historia patria.

Desgraciadamente debemos añadir que, con excepción del 49 establecimiento, el de ciencias médicas, todos los demás fracasaron, porque los privilegios y el exclusivismo del partido reaccionario, y la perniciosa influencia del clero anularon su implantación, retardando, sí, pero sin lograr aniquilar el progreso. A fines del año de 34 y en todo el de 35, á causa de la desastrosa reacción, se volvió al sistema antiguo, restableciéndose casi todo lo que existía antes del 33.

El Gobierno de la República central, en 1836, dispuso (aunque esto no pasó de disposición) que las juntas departamentales, en cada Estado, se encargaran de establecer escuelas primarias en todos los pueblos, ofreciéndoles fondos para ello, y en caso de no recibirlos facultándolos para imponer moderadas contribuciones, entre ellas la de un real por padre de familia. Ni una ni otra cosa fué dable establecer, y por lo mismo no hubo escuelas.

Durante los años de 38 á 41 las cosas permanecieron en el mismo estado, poco más ó menos, pues lo único que se consiguió fué que la opinión general expresase buenos deseos en pro de la enseñanza primaria.

Por lo que hace á la enseñanza en general en una parte del año de 1841 y en el de 1842; encontramos en la Memoria que en Enero de 1844 presentó al Congreso el Señor Ministro de Justicia é Instrucción pública D. Manuel Baranda, lo siguiente:

"Las carreras que se siguen son las del foro, la eclesiástica,

la de medicina y la de ciencias naturales (pág. 27), impartiéndose en pequeña escala la instrucción primaria."

Para dar una idea sintética, aun cuando sea aproximada, de tan importante materia en ese período, extractaremos de la susodicha Memoria las siguientes observaciones:

La enseñanza era en extremo defectuosa, tanto porque no había homogeneidad en la doctrina, cuanto porque esta se impartía en cada establecimiento con entera independencia de lo enseñado en los otros. Pero aún era más grave lo relativo á los métodos, porque éstos no sólo eran inadecuados, sino del todo incompletos y deficientes, y no habiendo punto de mira bien determinado en la enseñanza toda, las doctrinas resultaban incompletas é inadecuados los métodos.

En lo que atañe á la enseñanza superior, señalaremos dos hechos: es el primero, la abnegación, el patriotismo y la constancia con que el inmortal grupo de médicos, que constituía la Escuela de Medicina, trabajaba en pro del arte de curar, del perfeccionamiento de las ciencias que le servían de base, y del prestigio y honra de nuestra sociedad. Estos eminentes y ejemplares médicos, á pesar de negárseles local para dar su enseñanza, y sueldo por sus trabajos, no desmayaron un solo instante, y en medio de incontables dificultades y la mayor penuria, siguieron enseñando á la juventud que á ellos acudía. Nuestra sociedad debe conservar este gratísimo recuerdo, y á nosotros corresponde hacer notar que, por tal circunstancia, aquel selecto grupo de trabajadores del progreso contribuía al perfeccionamiento futuro de la instrucción primaria, desde el instante que perfeccionaba, en tan buena forma, á un grupo de individuos del grupo directivo social.

El otro hecho se refiere á la Escuela de Minería, ya justamente honrada con el aplauso del esclarecido Barón de Humboldt, pues su organización era la más científica á la vez que la más técnica, lo que la hacía benéfica en alto grado, y la constituía en modelo digno de imitarse.

Entonces, como ahora, se comprendía perfectamente la nece-

sidad de favorecer, por todos los medios posibles, la enseñanza pública, base y garantía del orden y el progreso. Para esto fué establecida la *Junta Directiva de Estudios*, y se señalaron fondos para dicha enseñanza. Estos fueron: la que se llamó contribución testamentaria; la que consistió en cobrar un real al año á cada padre de familia para la instrucción primaria en toda la República; el producto de una lotería á favor de la Academia de San Cárlos, y los \$ 25,000 que disfrutaba la Escuela de Minería del fondo dotal de Minas.

Respecto á enseñanza popular dos prescripciones se indicaron, y fueron la de que se aplicara el sistema de Lancaster, y la de que todos los Ayuntamientos sostuvieran Escuelas. El deseo que estas medidas significaban fué magnífico; pero los medios empleados no correspondieron á tan noble aspiración porque el sistema de Lancaster era un defectuoso sistema de enseñanza, y porque los Ayuntamientos carecían de unidad de miras y de recursos suficientes.

En virtud de facultades extraordinarias de que estuvo investido, expidió el Ejecutivo federal, con fecha 18 de Agosto de 1843, un plan de estudios general, que aunque bien intencionado no aprovechaba nada de la brillante iniciativa del 33, y se limitó á dar cierto orden á lo existente, llenando algunos vacíos y corrigiendo varios errorres, pero de preferencia fijándose en la instrucción superior. Se creó una Junta Directiva formada por los rectores de la Universidad, de San Ildefonso de San Juan de Letrán y de San Gregorio, los directores de Medicina y de Minería, el presidente de la Compañía Lancasteriana y tres individuos de cada carrera, nombrados por el Gobierno. Como se ve, sólo el presidente de la Lancasteriana representaba los intereses de la educación popular; pero es grato consignar que el entonces Ministro de Justicia é Instrucción pública, D. Manuel Baranda, informó al Congreso que se habían multiplicado mucho las escuelas primarias en la República, y que aun los Ayuntamientos más infelices hacían esfuerzos por sostener establecimientos de enseñanza prima ria.

La Junta Directiva, secundando las miras del Gobierno y por sus propios esfuerzos muy dignos de recordarse, trabajaba empeñosamente por aumentar las escuelas y extender el sistema Lancaster, obteniendo del Ejecutivo auxilios para los establecimientos primarios en toda la República.

Aunque los datos eran muy incompletos, el Minislro informó á la Asamblea Legislativa que tenía noticias (relativas á 1844) de 1,310 escuelas primarias (en toda la República, comprendidas las 21 que sostenían los conventos); á ellas asistían 59,644 alumnos, causando un gasto de 127,377 pesos. Informó á la vez que no sólo se habían aumentado las escuelas, sino que se habían ensanchado los programas de estudios.

En 33 se formularon con notable precisión y acierto los más importantes asuntos de enseñanza pública, y diez años después, en 43, por primera vez y de un modo formal y efectivo, el Gobierno se puso al frente de la enseñanza pública, debiéndose consignar aquí, por su alta significación, que con estos adelantamientos coincidió un hecho, digno de ser anotado, el de la decadencia extremada de los estudios que se hacían en los conventos.....

Otro acontecimiento en 46, merecedor de reseña, es la aparición de la beneficencia en forma de instrucción primaria. El inolvidable filántropo Vidal Alcocer reunió en el curato de la Palma (barrio de la ciudad de México) el 6 de Octubre de ese año á varios individuos bien intencionados y fundó la "Sociedad de Beneficencia para la educación y amparo de la niñez desvalida."

Con abnegación y constancia dignas de tan noble causa este infatigable obrero del bien y la enseñanza se procuraba recursos para su magna obra; él recogía niños, él los alojaba y él los enseñaba formando la escuela.

En 1852 la *Sociedad* había hecho tan grandes progresos que ya tenía 20 escuelas repartidas en 14 barrios de la capital, y la asistencia de alumnos llegaba á 4,000.

Ohra tan buena y empeño tan decidido de su fundador, hi-

cieron que el Gobierno expidiera un decreto, el 19 de Agosto de 1853, por el que se cedió á favor de la Sociedad el 25 por ciento de los derechos de alcabala que pagaba el aguardiente en el Distrito. Con estos recursos y con el producto de una rifa que autorizó el Gobierno, siguió progresando tan bella institución, que con caridad evangélica cultivaba su fundador. Así fué como en 1858 tenía 33 escuelas con una asistencia efectiva de 7,000 niños, de uno y otro sexo. A pesar de la época, no era tan deficiente la enseñanza que allí se impartía, pues se daban lecciones de doctrina cristiana, lectura, escritura, caligrafía, gramática castellana, ortología, aritmética, urbanidad y dibujo, aumentándose para las niñas el aprendizaje de bordados, tejidos y música. A los huérfanos se les vestía y alimentaba, y más tarde á 70 niños y 75 niñas se les dió alojamiento completo en la Casa Central de San Pedro y San Pablo. Por último, en varias de las escuelas se fundaron talleres, que tuvieron una vida efímera, por escasez de recursos, pues los elementos que allegaban no eran suficientes para tanto y tan bueno que había que hacer.

Tal fué, en brevísimo resumen expuesta, la magna obra de Vidal Alcocer, distinguido patricio é infatigable filántropo, que primero fué soldado de la independencia, después, como sargento 1º luchó contra la injusta invasión americana, y por último, esclarecido obrero del progreso, dedicó toda su actividad y el resto de su vida al servicio de la niñez necesitada.

Si la obra de Alcocer aparece grande sólo al contemplarla, es más grande todavía si se atiende á las circunstancias pecuniarias que entonces guardaba el país, al estado perpetuo de discordia intestina, á la escasa ilustración general y á la indiferencia supina con que la instrucción primaria era vista en aquellos días.

¡Loor eterno, en nombre de la patria, á quien al descender á la tumba el 22 de Noviembre de 1860, dejó el inextinguible recuerdo de haber consagrado su vida al servicio de la niñez y á su enseñanza!! La revolución de 1846 derribó á la República central y con ella el sistema general de enseñanza que tenía establecido, y tanto por este cambio político, cuanto por los trastornos que en todo el país le siguieron, y la penuria del Gobierno y de los municipios, se paralizó y trastornó en sus diversos ramos la enseñanza, sobre todo en lo que se refiere á la primaria, y subieron de punto esos daños y perjuicios durante los años de 47 y 48, á causa de la inicua guerra que nos trajeron nuestros vecinos del Norte.

A cambio de un acontecimiento digno de señalarse, por su influencia en la cultura pública, cual fué el de la Exposición de Bellas Artes habida el año de 1849, y repetida en el de 50 con mayor éxito que en el anterior, debemos hacer notar que en el último año citado ocurrió un suceso luctuoso que contribuyó á entorpecer los progresos escolares, y fué el haberse decretado la previa censura para los libros que hubieran de publicarse.

Lentamente, sin embargo, siguió progresando la instrucción primaria, pues en 1851 el Ayuntamiento de México sostenía 4 escuelas de niñas y auxiliaba con \$300 mensuales á la Compañía Lancasteriana, que por su parte tenía también 4, dos de niños y dos de niñas.

Según datos estadísticos de ese año (51) funcionaban en todo el Distrito 146 escuelas primarias, de las cuales 59 eran gratuitas, con una asistencia total de 7,781 alumnos. La libertad de enseñanza había producido el magnifico resultado de que se establecieran escuelas particulares, muchas de las cuales no se limitaban á la enseñanza elemental, sino que daban también materias de la secundaria.

La reacción política de 1852 ejerció pernicioso influjo sobre la enseñanza, á la que intentó imprimir carácter antiliberal.

El 19 de Septiembre de 1853 fué restablecida la Compañía de Jesús, que con inmoderada exigencia empezó por reclamar que se le diese posesión de casi todos los edificios que hasta allí habían sido cedidos á diversos establecimientos de enseñanza. A su influjo se debió que el Gobierno interviniese desacertadamente en los colegios y escuelas particulares, previniendo que no se permitiese á ningún maestro de primeras letras abrir escuelas, sin la previa información de buenas costumbres y la atestación auténtica del ordinario eclesiástico de haber sido examinado y aprobado en la doctrina cristiana.

Por fortuna la caída de la dictadura en Agosto de 1855, merced al influjo del Plan de Ayutla, dió al traste con aquellas dañosas influencias, restableciéndose el plan de 43.

Nada se hizo, no obstante, en los años de 56 y 57, porque las grandes cuestiones sociales que entonces agitaron el país, al discutirse la Carta magna sancionada el 5 de Febrero de 1857, atrajeron exclusivamente y de un modo único la atención sobre los cambios radicales en el sistema político liberal, que vino á perfeccionar la obra y las ideas y los pensamientos de los hombres de 1810; y por tal motivo tenía que ser dicha evolución fundamental y en extremo benéfica para la patria, como lo ha sido.

Tan feliz perfeccionamiente político tenía que acarrear bienes sin cuento á la enseñanza, y en el primer inciso del art. 3? de la Constitución quedó como enseña de progreso en este sentido el siguiente precepto: "La enseñanza es libre."

El aura de la libertad se extendía majestuosa por el territorio nacional, haciendo renacer en el pecho de todos dulces esperanzas y grande entusiasmo, y los más serios pensadores auguraban felices días, en un porvenir próximo, para la instrucción primaria, que es la segura base de todo perfeccionamiento colectivo. Pero tan halagadoras ilusiones fueron amargamente turbadas por nuevos desórdenes y pronunciamientos en diversos puntos del país, promovidos por el partido conservador, y el golpe de Estado en Diciembre fué la señal de los encarnizados combates de la guerra de tres años, entre ambos partidos, el liberal y el reaccionario. Esa guerra que iba á ser fecunda en bienes para los pósteros, puesto que nos trajo la Reforma, por el momento fué desastrosa para la instrucción,